



BALANCE SOCIAL

23
DE JULIO

OBJETIVO

Dar a conocer la importancia y aplicabilidad de la Responsabilidad Social y la aplicación del Balance Social dentro de las Organizaciones de Economía Popular y Solidaria.



23
DE JULIO

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE



La 23 contigo, con todos.

f @ d
@coop23dejulio

www.coop23dejulio.fin.ec

23
DE JULIO

QUÉ ES LA RESPONSABILIDAD SOCIAL (RS)



La responsabilidad social se refiere al compromiso que tienen las organizaciones para actuar de manera ética y contribuir al bienestar de la sociedad; implica considerar el impacto, de las actividades que realiza nuestra organización, en diversos grupos de interés (GPI), como empleados, clientes, comunidad local, medio ambiente y otros.

ACCIONAR RESPONSABILIDAD SOCIAL (RSE)

No son acciones aisladas sobre algún tema en particular, son políticas y actividades sustentables, sostenibles a lo largo del tiempo en las que las organizaciones se comprometen a mejorar la calidad de vida de las personas. El acceso igualitario a la salud, a la educación de calidad, el empoderamiento de las mujeres, la reducción de las desigualdades, son algunas de las iniciativas que se pueden llevar a cabo a través de la responsabilidad social



23
DE JULIO



BALANCE SOCIAL



La 23 contigo, con todos.

f @ d
@coop23dejulio

www.coop23dejulio.fin.ec

QUÉ ES EL BALANCE SOCIAL

El balance social representa una herramienta que permite medir y auditar el cumplimiento de la responsabilidad social de la organización. Los usuarios de la información aportada por este balance son los clientes internos y externos de la institución. Su elaboración no responde a una estrategia de marketing, sino para conocer la situación de la Cooperativa con relación a sus responsabilidades y buscar la manera de alcanzar sus metas sociales.

Este es un instrumento utilizado periódicamente para la gestión de la economía social "que reúne y sistematiza la información de áreas como la medioambiental, económica y social".



23
DE JULIO



OBJETIVO DEL BALANCE SOCIAL

Realizar el diagnóstico de la gestión realizada por la entidad en torno al cumplimiento de la responsabilidad social; lo cual le permite a la entidad definir políticas, establecer programas y planes de acción, con la finalidad de determinar gestiones de mejora enfocadas al cumplimiento de valores, principios establecidos en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (principios de la eps), los principios universales del cooperativismo y sus objetivos sociales, en cuanto a la preservación de su identidad, su incidencia en el desarrollo social y comunitario, impacto ambiental, educativo y cultural.

FUNDAMENTO DEL BALANCE SOCIAL

PRINCIPIOS COOPERATIVOS

1. Adhesión voluntaria y abierta
2. Control democrático de los miembros
3. Participación económica de los miembros
4. Autonomía e independencia
5. Educación, formación e información
6. Cooperación entre cooperativas
7. Compromiso con la comunidad



BALANCE SOCIAL

A blue-tinted background image of a desk with papers, a cup, and markers. The word "GRACIAS" is overlaid in white, bold, sans-serif font.

GRACIAS